Provincia del Neuquén
2025

Número: DECTO-2025-1428-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 3 de Noviembre de 2025

Referencia: EX-2024-02769777- -NEU-DESP#MS - CAMBIO DE FUNCIÓN AGTE. HUMBERTO FABIÁN PÉREZ

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02769777- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), Ley 3476, Decreto N° 0183/18; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función del agente Humberto Fabián Pérez, Camillero del Hospital Junín de los Andes, dependiente de la Región Sanitaria de los Lagos del Sur, para cumplir funciones como Telefonista-Radioperador en el citado Hospital, a partir de la notificación de la presente norma;

Que por Disposición Interna N° 04/21 de fecha 15 de marzo de 2021, la Dirección del Hospital Junín de los Andes reubica y cambia de funciones al agente Pérez, de conformidad a los informes de la Junta Médica emitidas por la Dirección de Salud Ocupacional, dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

Que el Artículo 28° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), de la Ley 3476, para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), contempla entre las obligaciones garantizar la ocupación efectiva del trabajador/a de acuerdo a su competencia laboral;

Que el Decreto N° 0183/18 establece que las designaciones o asignaciones de personal, en vacantes aprobadas o que se produzcan en el futuro, deberán ser autorizadas por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Salud, y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: TRANSFÓRMASE a partir de la notificación de la presente norma, el puesto que se detalla, en la Planta Funcional del Hospital Junín de los Andes, dependiente de la Región Sanitaria de los Lagos del Sur:

Un (1) puesto "Camillero (XMI), secuencia 0006", Categoría AS3, en un (1) puesto "Telefonista - Radioperador (XJF), secuencia a confirmar", Categoría AS3.

Artículo 2°: ASÍGNASE a partir de la notificación de la presente norma, en la Planta Funcional del Hospital Junín de los Andes dependiente de la Región Sanitaria de los Lagos del Sur, al agente Humberto Fabián Pérez (Legajo N° 684363 - CUIL N° 20-23997965-4 - Planta Permanente), el puesto "Telefonista - Radioperador (XJF), secuencia a confirmar", Categoría AS3, con más lo establecido en el Título III, más la bonificación por Artículo 101° (8,5% Turno Rotativo) del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) Ley 3476, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 - SA.L - URP.35 - PRG.32 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: Por la Dirección General de Auditoría de Personal de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, del Ministerio de Salud, **EFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by REGUEIRO Martín
Date: 2025.04.29 08:16:42 ART
Location: Provincia del Neuquén

Martin Regueiro
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2025.11.03 17:33:09 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.11.03 17:32:58 -03'00'